

BUIN,

06 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2551/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 2191**, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ismael Muñoz Jorquera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 197, de fecha 23.08.2022, a nombre de Ismael Muñoz Jorquera.
- Ⓞ Copia de cédula de identidad de Ismael Muñoz Jorquera.
- Ⓞ Copia de cédula de identidad de Eugenia Muñoz Pérez.
- Ⓞ Certificado y receta médica del Instituto de Ciencias Oftalmológicas y Visuales" de fecha 17.08.2022 a nombre del Paciente Ismael Muñoz Jorquera.
- Ⓞ Cotización N° 216 de fecha 17.08.2022 emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin por un monto de \$167.761.
- Ⓞ Cartola Hogar Registro Social de Hogares folio 40425496 a nombre de Eugenia Muñoz Pérez.
- Ⓞ Constancia de Liquidación de Pensión Mensual el IPS de fecha 15.08.2022 a nombre de Eugenia Muñoz Pérez.
- Ⓞ Liquidación de Pago Mensual Rentas Vitalicias y PGU del IPS de fecha 15.06.2022 a nombre de Ismael Muñoz Jorquera.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1050, de fecha 30 de agosto de 2022 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Páguese a la **Corporación de Desarrollo Social de Buin**, RUT: _____ la suma de **\$83.880 (ochenta y tres mil ochocientos ochenta pesos)** para la compra de medicamento oftalmológico, ayuda en beneficio del Sr. a **Ismael Muñoz Jorquera**, Rut _____ con domicilio en _____ comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. fep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU